



**Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria
de la Comisión de Fiscalización**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del 31 de octubre de dos mil trece, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 123, 124, párrafos segundo y tercero, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 21, fracciones I y IV, 36, 37, 39, párrafo primero, 42, 43, fracción V, y 48, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40, fracciones I y II y 48, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Juan Carlos Sánchez León	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Martha Laura Almaraz Domínguez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Eber Dario Comonfort Palacios	Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización.
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo.
Félix Varela Rodríguez	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 40, fracciones I y II, y 59, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

El Secretario Técnico, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

2. Análisis, discusión y opinión al “Anteproyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, respecto de los Informes sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos para las Campañas en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, de los partidos políticos en el Distrito Federal”, así como, al “Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las Irregularidades Acreditadas en el Dictamen Consolidado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, derivado de la Revisión a los Informes de Campaña presentados por los partidos políticos y correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012”.

El Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Fiscalización el proyecto de Orden del Día.

Al no existir intervenciones, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente; en la que se consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió al desahogo del mismo.

2. Análisis, discusión y opinión al “Anteproyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, respecto de los Informes sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos para las Campañas en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, de los partidos políticos en el Distrito Federal”, así como, al “Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las Irregularidades Acreditadas en el Dictamen Consolidado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, derivado de la Revisión a los Informes de Campaña presentados por los partidos políticos y correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012”.

El Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el “Anteproyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, respecto de los Informes sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos para las Campañas en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, de los partidos



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

políticos en el Distrito Federal”, así como, el “Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las Irregularidades Acreditadas en el Dictamen Consolidado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, derivado de la Revisión a los Informes de Campaña presentados por los Partidos Políticos y correspondientes al Proceso Electoral 2011-2012”.

El Secretario de la Comisión comentó que se habían recibido observaciones de forma y fondo a los documentos mencionados, por parte de los tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, asimismo, de parte de la oficina de la Presidencia de este Instituto se recibieron solamente observaciones de forma al Anteproyecto de Dictamen Consolidado.

El Presidente de la Comisión propuso a los Consejeros Electorales integrantes de la misma, fueran regresados ambos Anteproyectos a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para que las observaciones de forma y fondo, fueran impactadas en un plazo de cinco días hábiles y posteriormente fueran remitidos los mismos a los integrantes para ulterior discusión.

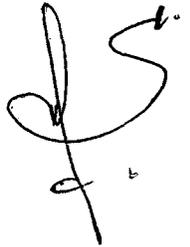
Por su parte, el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso mencionó que tenía muy claro que estaban heredando la revisión de gastos de campaña de la anterior gestión del Consejo General, así como, que la normatividad confiere a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización una autonomía técnica y de gestión, de ahí que, la Comisión sólo pudiera emitir opinión favorable o no respecto del dictamen y de la resolución, además de estar de acuerdo con la propuesta del Presidente de la Comisión.

Asimismo, hizo un respetuoso llamado para que fueran más cuidadosos en el trabajo que están realizando en la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Comentó que le preocupaba, en particular, el respeto que existía por la Comisión de Fiscalización y por los integrantes de la misma, ya que, en el tema del proyecto de resolución, en el cual advierte un corta-pega, no existe el debido cuidado de realizar dicho proyecto, tal vez porque se piensa que los integrantes no revisan los documentos, de ahí que existan diversas observaciones de fondo en el referido proyecto, por lo que pide a dicha área mayor seriedad en su trabajo, así como a la envergadura de los Consejeros Electorales y a la Comisión.

La Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez señaló que estaba de acuerdo con la propuesta y en adición a lo expresado por el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso. Mencionó que había que tener mucho mayor cuidado con relación a la seriedad respecto a la información que se está manejando,

refiere que el trabajo de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización es delicado, como el de otras áreas o Comisiones, pero hace un llamado a la misma.

De nueva cuenta, el Presidente de la Comisión se sumó a los planteamientos hechos por sus compañeros Consejeros, ya que anteriormente había solicitado a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en particular al Encargado del Despacho, el profesionalismo en todos los trabajos. Refiere que hay partes en el proyecto en donde falta seriedad y responsabilidad en su elaboración, ya que debe haber profesionalismo y calidad al emitir una sentencia por parte de dicha Unidad.



El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, se disculpó personalmente con los integrantes de la Comisión, ya que él es el responsable de la Unidad. Mencionó que con toda seguridad se tendría mayor cuidado y responsabilidad en el trabajo de dicha Unidad, por lo que no se iba a volver a repetir algo así.

Al no existir más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/027/13. Se aprueba devolver el "Anteproyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, respecto de los Informes sobre el origen, Monto y Destino de los Recursos para las Campañas en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, de los partidos políticos en el Distrito Federal", así como, el "Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades Acreditadas en el Dictamen Consolidado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, derivado de la Revisión a los Informes de Campaña presentados por los Partidos Políticos y correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012", a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para que dentro de los 5 días hábiles siguientes, sean incorporadas las observaciones de forma y fondo presentadas por los tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y ser nuevamente remitidos a este órgano colegiado para su posterior análisis.



Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cuatro minutos del día de la fecha, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

año dos mil trece, firmando al margen y calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

Presidente de la Comisión

Juan Carlos Sánchez León

Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Martha Laura Almaraz Domínguez

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Mauricio Rodríguez Alonso

Consejero Electoral